DURANGO GOBIERNO DEL ESTADO

DGO.

DURANGO | SETEL SISTEMA ESTATAL DE TELESECUNDARIA

SETEL SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA 12 FEB 2024 RECIBIDO

OFICIO DE ASIGNACIÓN

PROFR. HONORIO OROZCO SOTO
NÚM. DE ORDENAMIENTO: 46

Con fundamento en lo establecido en los Artículos 3° párrafos séptimo y octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 2, 90 y 93 de la Ley General de Educación; Artículo 17 de la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación; Artículos 1, 5, 8, 14,15, 19, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 31, 39, 96, 100 y 102 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros; Disposiciones para la asignación de plazas en el proceso de selección para la Admisión en Educación Básica Ciclo Escolar 2023-2024, Artículos 22º y 34º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; Decreto Administrativo que crea El Sistema Estatal de Telesecundaria y el reglamento interno, se le asigna la categoría de:

DOCENTE TELESECUNDARIA

Nivel Educativo: Telesecundaria
Sostenimiento: Estatal
Clave Presupuestal: 071040 E278130.0040217
Clave del Centro de Trabajo: 10DTV0367G
Nombre del CT: Escuela Telesecundaria Núm. 367G
Localidad: Las Norias
Municipio: Mezquital
Fecha de inicio de la Vacancia: 01 de enero de 2024
Con efectos: 12 de febrero de 2024

Recibí Honorio Orozco Soto 12/02/2024 14:23

Con los derechos y obligaciones que le confiere la Ley General de Educación en el Estado de Durango.

ATENTAMENTE
"EDUCAR PARA VIVIR MEJOR"
Victoria de Durango, Dgo., a 12 de febrero de 2024

SISTEMA ESTATAL DE TELESECUNDARIAS 12 FEB 2024 14:37 RECIBIDO DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS

MARIA MONSERRAT VARGAS SALAS
RESPONSABLE DE LA OFICINA DE
ENLACE CON EL SERVICIO PROFESIONAL

"Educar para vivir mejor" SETEL DURANGO USICAMM